



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-07224-2014
Fecha de Rad.: 2014-09-25 01:10:05 PM
717509

717509

Señor

CAMILO BARRERA M.

Administración de Ventas

COMPAÑÍA CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE COLOMBIA C4

Tel. 3128433196 ventas1@contaminacion.net

Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 100 DE 2014.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 23 de Septiembre de 2014 a las 04:54 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

“...
3.1.6 Temperatura y humedad del área de trabajo, en Display LCD/ se puede incluir en la cabina pero con un sensor externo fuera del display. Es esto suficiente?”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta, que no es posible dado que el equipo solicitado debe ser compacto.

SEGUNDA PREGUNTA

“...
3.3 Con control remoto. / Por favor especificar a qué están haciendo referencia, es este un tipo de encendido fuera de la cabina?”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta, que hace referencia a que tenga un sistema para encender el equipo de manera remota.

TERCERA PREGUNTA

7



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

“... ”

4.4 Alarma de remplazo de filtro./ exclusivamente debe ser una alarma con señal auditiva? poseemos un indicador visual para el uso de los filtros.....”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta, que la alarma puede ser visual, y se requiere que tenga un indicador de la vida útil del filtro.

CUARTA PREGUNTA

“... ”

4.5 Opción de bloqueo electrónico./ especificar un poco más acerca de esta opción, no es clara la función que este debe realizar....”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta, que esta opción hace referencia a un comando para bloquear el equipo, evitando accidentes para cambiar los parámetros programados al iniciar labores con el equipo.

QUINTA PREGUNTA

“... ”

5.3 Un Control remoto./ a qué tipo de control hace referencia? ...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta, que hace referencia a que tenga un sistema para encender el equipo de manera remota.

SEXTA PREGUNTA

“... ”

Normas y Certificados:

4. Siendo nuestro producto elaborado en Colombia, es necesaria alguna certificación de las mencionadas en este numeral?...”



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

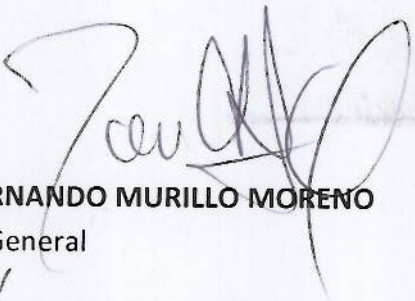
RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología - ESE, le manifiesta, que debe certificar la existencia de la empresa en el mercado colombiano, como se describe dentro de los requerimientos de la convocatoria, además de los ítems:

1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".

2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.

Atentamente



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Asotelo

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-07224-2014
Fecha de Rad.: 2014-09-25 01:10:05 PM
717509

